Mogotes 20 de enero de 2026

ANÁLISIS Y ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN REVISOR FISCAL.

En concordancia con lo establecido en el artículo veintitrés (23) del Manual de Contratación de la empresa ESPAMOGOTES S.A. - E.S.P, actualizado mediante Acuerdo No. 010 del 31 de octubre de 2025, se procede a formular los estudios y documentos previos, en los cuales se analice la conveniencia, legalidad y oportunidad para la contratación de los servicios profesionales de un revisor fiscal.

I. EL OBJETO A CONTRATAR

Descripción del Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISORÍA FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDADES LEGALES PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES ESPAMOGOTES SA ESP".

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES "ESPAMOGOTES S.A.-E.S.P, es una Sociedad Por Acciones Publica, creada mediante Acuerdo Municipal 002 de marzo 09 de 2009, cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, la cual se rige por los estatutos y demás normas que reglamentan la materia.

Según el estatuto de la empresa en su artículo 55 consagra que la empresa debe contar con REVISOR FISCAL, el cual debe ser profesional en contaduría pública; por otro lado, el artículo 203 del Código de Comercio establece cuándo es obligatoria la revisoría fiscal.

Transparencia y confianza: Un revisor fiscal garantiza que los estados financieros reflejen la realidad económica de la empresa. Esto: Fortalece la confianza de los usuarios, inversionistas y entes de control, Mejora la credibilidad ante bancos y proveedores, Disminuye el riesgo de fraudes y errores contables.

Control y supervisión independiente: El revisor fiscal es un auditor externo, no subordinado a la administración, lo que le permite: Detectar irregularidades, Vigilar el cumplimiento de normas contables, fiscales y laborales, Hacer recomendaciones para mejorar el control interno.

Responsabilidad social y vigilancia estatal: Dado que las empresas de servicios públicos impactan directamente a la comunidad, es esencial: Que sus recursos se administren bien, Que respondan ante los entes reguladores (como las Superintendencias),Que eviten prácticas indebidas que puedan afectar a los usuarios o al medio ambiente.

La planta de personal de la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de mogotes ESPAMOGOTES S.A E.S.P no cuenta con recurso humano capacitado para realizar la revisión fiscal de la empresa. Razón por la cual es necesario contratar un Profesional con experiencia.

III. FINALIDAD, OPORTUNIDAD, PROPÓSITO DE LA CONTRATACION

La oportunidad y conveniencia para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISORÍA FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDADES LEGALES PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES ESPAMOGOTES SA ESP". se encuentra fundamentada en las siguientes consideraciones:

- Que la Empresa requiere de un profesional en contaduría pública, el cual lleve a cabo la revisión fiscal de la empresa.
- Que la revisión fiscal de la empresa está consagrada en el estatuto de la empresa, en el artículo 203 del Código de Comercio establece cuándo es obligatoria la revisoría fiscal con el fin de garantizar que los estados financieros reflejen la realidad económica de la empresa.
- Que actualmente se cuenta con los recursos disponibles para la presente contratación según certificado de disponibilidad Nro:25-00058
- Que se trata de una necesidad que se reflejará en la marcha y eficiencia en el desarrollo de la gestión administrativa para beneficio de la Entidad y la comunidad.

IV. ESTUDIO TECNICO Y ECONOMICO

Atendiendo a que se trata de un contrato cuya cuantía no supera la autorizada para contratar directamente, la empresa puede contratar tomando como única consideración los precios del mercado, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, haciendo uso del procedimiento que, según el manual de contratación de la Empresa, satisfaga de mejor manera sus intereses, así mismo atendiendo a la naturaleza de la contratación, pues se trata de prestación de servicios profesionales.

De conformidad con la necesidad de la entidad se requerirá de un contador público, con tarjeta profesional vigente y experiencia profesional relacionada.

La empresa ESPAMOGOTES S.A - E.S.P, cuenta con los recursos necesarios para atender esta necesidad según certificado de disponibilidad presupuestal Nro: 26-01014, por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($6,969,666.00)En primer lugar, tenemos que la contraprestación por la prestación del servicio es justa para las dos partes, no es irrisoria, ni tampoco exageradamente elevada, valga decir, corresponde con la naturaleza de los servicios y actividades a ejecutar, y para calcular la misma se han tenido en cuenta las siguientes variables que soportan y justifican el valor estimado y sugerido para esta contratación:

a) Los descuentos, estampillas, impuestos, retenciones y contribuciones que afectan este tipo de contratos.

b) Las contribuciones que se deben pagar por ley en materia de seguridad social integral y parafiscal.

c) El tener esta contratación un valor a todo costo, valga decir, no hay obligaciones económicas o de pago adicionales para la Empresa por ningún concepto.

d) La idoneidad y experiencia requerida en el contratista o ejecutor de los servicios a ser prestados, amerita que del mismo modo la contraprestación por los servicios sea proporcional a dicho idoneidad y experiencia.

e) Los precios o valores del mercado, que para este caso concreto, consiste en los valores que por servicios similares ha cancelado esta misma Empresa en épocas pasadas, o cancelan empresas como la nuestra, sin pretender decir con ello que se trate de servicios sometidos a tarifas o precios estandarizados, sino que los precios similares conocidos han sido un referente para esta proyección, ya que el factor individual de calidades de cada contratista en este tipo de contratos es un aspecto diferente en cada uno de ellos.

f) El plazo de ejecución estimado, dentro del cual se requiere el servicio a contratarse.

V. ESTUDIO JURIDICO

- El Gerente se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos.
- De conformidad con el planteamiento de la necesidad y el objeto formulado a celebrarse, tenemos que la modalidad, se trata de una contratación directa de prestación de servicios profesionales; la cual se justifica pues no se tiene dentro de la planta de personal, el personal idóneo y/o suficiente, para cumplir y ejecutar directamente dichos servicios, teniendo que acudir a la contratación de los mismos.
- Conforme lo establece la Jurisprudencia de nuestra Corte Constitucional, el contrato requerido aunque es intuito persona, que como tal implicara la prestación de servicios por parte de la persona del contratista, se pactara un valor como contraprestación por la ejecución del objeto pactado, pero, ni se pactara, ni se impondrá, ni en la práctica tampoco se dará una subordinación laboral, ni el cumplimiento de jornadas u horarios de trabajo para el desempeño de la actividad contratada, ni la imposiciones de ordenes escritas o verbales sobre estas situaciones, o la forma de cumplir o ejecutar la actividad objeto del contrato, ya que se respetara la autonomía y liberalidad del contratista para ejecutar y cumplir con sus obligaciones contractuales, pues las actividades objeto del contrato, no son las mismas que cotidiana y ordinariamente ejecutan los servidores públicos vinculados a la planta de personal

VI. CONDICIONES DEL CONTRATO

- **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISORÍA FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDADES LEGALES PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES ESPAMOGOTES SA ESP.
- **PLAZO:** TRES (03) MESES Y TRECE (13) DÍAS
- **LUGAR DE EJECUCIÓN**: Municipio de Mogotes
- **VALOR**: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($6,969,666.00)

- **FORMA DE PAGO**: Se realizará mediante (3) pagos parciales mensuales por la suma de DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.030.00) y un último pago por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($879.666) correspondiente a los últimos 13 días, previa entrega del informe de actividades y visto bueno del supervisor en cuanto al cabal cumplimiento de las mismas.

- **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** Sera ejercida por el Gerente de ESPAMOGOTES S.A - E.S.P
- **ACTIVIDADES:** La Empresa requiere la prestación de los siguientes servicios o actividades específicas:

Según el artículo número 58 de los estatutos de la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de mogotes. ESPAMOGOTES S.A.-E.S.P.son funciones y del revisor fiscal:

1. Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de la sociedad se ajusten a las prescripciones de estos estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

2. Dar cuenta oportuna, por escrito, a la Asamblea Junta Directiva o al Gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.

3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la compañía y rendir los informes a que haya lugar o les sean solicitados.

4. Velar porque la contabilidad de la sociedad se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones de la Asamblea, la Junta Directiva, y por qué se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

5. Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tornen en forma oportuna las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tengan en custodia o cualquier otro título.

6. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.

7. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.

8. Convocar la Asamblea o Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.

9. Guardar completa reserva sobre los actos o hechos de que tenga conocimiento en ejercicio de su cargo y solamente podrá comunicarlos o denunciarlos en la forma y casos previstos expresamente en las leyes.

10. Cumplir las demás atribuciones que le señalen la ley o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea.

PARAGRAFO: El Revisor Fiscal responderá de los perjuicios que ocasione a la sociedad, por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones.

De igual manera serán *obligaciones del contratista:*

- Cumplir de manera eficiente y oportuna con las actividades objeto del contrato.

- Cumplir con la afiliación por su cuenta y a su costo con el sistema de seguridad social integral en salud y pensión, de conformidad con la normatividad vigente.

- Presentar la cuenta de cobro para el pago de conformidad con lo plasmado en el presente estudio.
- Mantener absoluta reserva sobre los asuntos puestos a su consideración.

- Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.

Obligaciones Legales

- Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato.
- Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato, en caso de haberse solicitado.
- Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad.
- Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato. en caso de haberse solicitado.

Obligaciones Administrativas

- Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
- Revisar y estudiar el contenido de su contrato.
- Cumplir con la entrega del informe.

Obligaciones Financieras

- Pago de los parafiscales del personal según ley, en caso de requerirse.
- Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.

Obligaciones de ESPAMOGOTES S.A E.S. P:

- Ejercer la supervisión del contrato, dando las recomendaciones y especificaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- Suministrar con suficiente anticipación al contratista, la información y demás requerido para la debida ejecución del objeto contractual.
- Cancelar oportunamente el valor del presente contrato, de conformidad con la forma pactada.

REQUISITOS HABILITANTES PARA CONTRATAR

1. **CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**

❖ ***EXPERIENCIA***

1. Se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia en el área de asesoría contable y financiera, mínima de un (1) año.

❖ ***IDONEIDAD***

PERSONAS NATURALES /

1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural.

2. Si ejerce una profesión y\o tecnología liberal deberá corroborarla mediante la presentación de la copia de la tarjeta y\o matrícula.

3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía; Que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el presente proceso contractual.

- Anexar hoja de vida del profesional requerido.

❖ ***PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO***

Para la adecuada ejecución del objeto contractual deberá tratarse de un contador público titulado y en ejercicio de sus funciones con tarjeta profesional vigente.

a. Profesional en el área de contaduría publica
b. Experiencia probada con relación al objeto contractual.
c. Profesional y/o especialización.

2. CAPACIDAD JURIDICA

❖ ***DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN***

- Persona natural:

- Propuesta
- Formato Único de Hoja de Vida Sigep, debidamente diligenciado. debes diligenciar en orden cronológico del másantiguo al más reciente.
- Hoja de vida Soportes de estudios(Diplomas, actas de grado o certificados). Soporte de formación técnica y/o profesional (Diploma, acta degrado o certificado)
- Soporte de experiencia laboral (certificaciones, actas finales y/o de liquidaciones) organizadas en orden cronológico de la más antigua a la más reciente..
- Libreta Militar (para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de la Contraloría General
- Antecedentes policivos
- Certificado de registro de deudores Alimentarios Morosos REDAM
- Certificado de medidas correctivas RNMC
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años (Policía Nacional)
- Tarjeta profesional
- Certificación bancaria
- Cedula de ciudadanía
- Registro Único Tributario RUT (DIAN)
- SEGURIDAD SOCIAL, Adjuntar soporte de afiliación a ARL EPS, y fondo de pensión
- Examen de actitud laboral
- Conflicto de interés (Excel)
- Certificado de Inhabilidades e Incompatilidades
- Certificado de situación actual en Sigep II

VIII. GARANTIAS

Este contrato estará exento de garantías de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que señala: "*No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos*".

Adicionalmente, se han considerado requisitos de idoneidad y experiencia, lo cual genera mitigación del riesgo de incumplimiento, que conlleve a que este no se ejecute o se realice en forma deficiente y que la prestación del servicio tenga inconvenientes en calidad. Dado que el contratista deberá demostrar su idoneidad satisfactoria y se ha previsto el pago previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y entrega del informe de cumplimiento de actividades por parte del Contratista puede darse aplicación a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.5, relacionado con la no exigencia de garantías para este tipo de contrato, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la forma de pago y las condiciones de particulares del contratista en cuanto a su cumplimiento en contratos anteriores.

De esta manera teniendo en cuenta la modalidad de selección, forma de pago y los requisitos y condiciones exigidos al proponente no se exigirán pólizas al contratista.

IX. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

De lo expuesto anteriormente se concluye: Es viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISORÍA FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDADES LEGALES PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOGOTES ESPAMOGOTES SA ESP".Para lo cual se deberá procederá a realizar el correspondiente proceso de contratación, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas. Sin embargo, la prioridad y condiciones del mismo serán establecidas según como lo considere conveniente el Gerente de ESPAMOGOTES S.A - E.S.P. Con el presente estudio de conveniencia y oportunidad queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada, por lo que resulta necesario adelantar el correspondiente proceso, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Empresa.

OSCAR BECERRA PINTO
Gerente ESPAMOGOTES S.A E.S.P

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Andrés Darío Benítez Castillo	Asesor jurídico	
Revisó	Oscar Becerra Pinto	Gerente	